

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**17739** *Resolución de 18 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato núm. 132/2015-Seab de Gestión y Administración de las Infraestructuras Técnicas Informáticas y de Telecomunicaciones de los Sistemas de Información de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 132/2015 Seab.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Gestión y Administración de las Infraestructuras Técnicas Informáticas y de Telecomunicaciones de los Sistemas de Información de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72300000
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y BOJA.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/11/2015 23/11/2015 04/11/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.867.768,00 euros. Financiado con Fondos Europeos. tipo de Fondo FEDER, dentro del programa operativo Feder de Andalucía 2014-2020. Cofinanciación 80%. Código Eurofón A1231078G0.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.611.570,00 euros. Importe total: 1.949.999,70 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 1 de febrero de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de marzo de 2016.
  - c) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.284.904,76 euros. Importe total: 1.554.734,76 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en mayor proporción los segundos que los primeros, criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Sevilla, 18 de abril de 2016.- El Secretario General Técnico.

ID: A160020066-1